

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980 Y EL DECRETO NO. LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E. QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL MISMO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, SE REUNIERON MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, A FIN DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2022.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
- II. ASUNTOS:
 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022.
 2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE EDIFICIOS Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.
 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOTE 4-A DE LA MANZANA 6 CON SUPERFICIE DE 6,889.95 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC, A LA EMPRESA QUIROPRODUCTOS DE CUÁUHTEMOC, S.A. DE C.V.
 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE 4 LOTES DE TERRENOS, UBICADOS EN LA RESERVA NORTE Y EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA, PROPIEDAD DE LA J.M.A.S.
 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

III. ASUNTOS GENERALES:

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

EL MTRO. ULISES ALEJANDRO FERNÁNDEZ GAMBOA, SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ORGANISMO, LA MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS, SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDIÓ ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2022.

II. ASUNTOS.

1.SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022.

En la quinta sesión ordinaria del ejercicio 2021, celebrada el 15 de diciembre del mismo año, el Comité Técnico autorizó el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2022.

En el mismo se consideraron partidas para gasto corriente, como gastos de administración central y costo de servicios en parques, además de la realización de las obras de infraestructura requeridas en los parques industriales administrados por Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua en el estado.

Actualmente es necesaria la ampliación presupuestal con recursos propios del organismo, en las siguientes partidas:

Gastos de Administración Central:

Se requiere ampliación en la partida de Indemnizaciones debido a que se realizaron en el mes de febrero dos liquidaciones laborales por reestructura del organismo, así como en la partida de Jubilados por diferenciales determinados por Pensiones Civiles del Estado.

Se requiere ampliación en las cuentas de Congresos y Convenciones y Viáticos en el Extranjero para la participación en ferias de promoción y atracción de inversiones,

además de la cuenta de Reuniones Oficiales para la atención de prospectos de inversión, como parte de la estrategia de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en conjunto con este organismo.

Costo de Servicios en Parques:

Se requiere ampliación en la partida de Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, con el fin de adquirir medidores ultrasónicos para uso en el Complejo Industrial Chihuahua, lo que permitirá que la toma de lecturas del servicio de agua que se proporciona a los usuarios sea más exacta y se cobren adecuadamente los volúmenes consumidos, así como en la partida de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles para la instalación de puerta de acceso al Parque Industrial Cuauhtémoc.

Infraestructura:

En la cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2021, celebrada el 11 de noviembre de 2021, el Comité Técnico autorizó la ampliación del presupuesto de infraestructura del mismo ejercicio para realizar la nivelación del dren pluvial colindante a la espuela de ferrocarril dentro de la manzana 13 del Complejo Industrial Chihuahua, a solicitud de la empresa Operación y Manufactura Interceramic, S.A. de C.V., debido a que el nivel del arroyo se encuentra más elevado de lo adecuado y esto provoca que el dren no cumpla con su función principal de distribución de los escurrimientos pluviales, los cuales han provocado inundaciones en el interior de la empresa. Debido al cierre del ejercicio pasado no fue posible realizar la adjudicación del contrato, por lo que fue en el mes de enero de 2022 cuando se concretó la firma e inicio de los trabajos, por lo que se requiere ampliación del presupuesto de infraestructura para este concepto.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO, EN LAS PARTIDAS SEÑALADAS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, COSTO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA EN PARQUES INDUSTRIALES POR UN TOTAL DE \$4,286,500.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON LA JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS QUE SE ANEXA COMO TABLA 1: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MARZO 2022.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE EDIFICIOS Y DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

A) CONTRATO DE COMODATO.

En fecha 31 de diciembre del 2021, concluyó la vigencia del Contrato de Comodato celebrado entre Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y las Secretarías de Hacienda e Innovación y Desarrollo Económico, el inmueble alberga las oficinas para despacho de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico desde el año 2000.

Como consecuencia, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico mediante oficio SIDE/061/2022, solicitó a Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, lo siguiente:

1. Convenir la colaboración entre Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico para que "PRODECH":

- a) Conceda a "LA SECRETARÍA", el uso y disfrute a título gratuito de los lotes urbanos 15,16,17,19, 20 y edificios en ellos construidos, ubicados en la manzana 14 en el Complejo Industrial Chihuahua de esta Ciudad, con una superficie de 21,658.649 m² y 2068.82 m² de construcción aproximadamente, con el único objeto de destinar el inmueble para establecer las oficinas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

El inmueble en donde se encuentran instaladas las oficinas para despacho de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, corresponde a los lotes 15, 16, 17, 19 y 20 de la manzana 14 con superficie total de 21,658.649 metros cuadrados y superficie de construcción de 2,068.82 metros cuadrados, ubicada entre la Avenida Don Quijote de la Mancha # 1 y Avenida León Tolstoi # 166 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua.

Es necesario celebrar el contrato de comodato sobre el inmueble descrito para su administración, otorgando al centralizado las facultades necesarias y suficientes para disponer del inmueble mediante contrato de comodato (título gratuito), el cual, tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2027; la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico atendiendo a la obligación que asumirá para pagar los servicios básicos por los espacios que le otorgue Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, tramitará la suficiencia presupuestal para hacer frente a esta obligación.

B) CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 25 de junio del 2019, Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua celebró con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y Hacienda, un Convenio de Colaboración Administrativa, mediante el cual, el Organismo aportaba para el óptimo cumplimiento de los programas institucionales del sectorizado y facilitaba los recursos humanos y materiales necesarios para apoyar funcionalmente a la Secretaría, el citado instrumento concluyó su vigencia el 31 de diciembre del 2021.

Como consecuencia, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico mediante oficio SIDE/061/2022, solicitó a Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, lo siguiente:

2. Convenir la colaboración entre Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico para que "PRODECH":

- a) *Comisione los recursos humanos necesarios para apoyar a la Secretaría en el óptimo cumplimiento de los programas operativos aprobados, siempre y cuando dichos programas se encuentren dentro de los objetivos y/o atribuciones de "PRODECH". Dicha comisión deberá ser autorizada por el Comité Técnico de "PRODECH" y sustentada en un análisis económico administrativo y jurídico que fundamente la necesidad de que dicho personal se encuentre establecido dentro de la estructura orgánica de "PRODECH". El ahorro presupuestal y/o políticas de austeridad no constituirán causa fundamentada para dichas comisiones, ya que no representan un ahorro real para la administración pública;*
- b) *Facilite los recursos materiales necesarios para apoyar a "LA SECRETARÍA" en el óptimo cumplimiento de sus programas operativos aprobados, siempre y cuando dichos programas se encuentren dentro de los objetivos y/o atribuciones de "PRODECH". Dichos recursos serán limitados a aquellos con los que cuente "PRODECH" para la ejecución de sus objetivos y/o atribuciones; y su uso o facilitación no representen una erogación con cargo al presupuesto de "PRODECH", un menoscabo a su presupuesto o a su capacidad de ejecución de sus proyectos, y;*
- c) *Otorgue liquidez a "LA SECRETARÍA", cuando así lo requiera, hasta por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), recurso que será aplicado única y exclusivamente en actividades que desarrollen alguno o algunos de los objetivos y/o atribuciones de "PRODECH". Dicha cantidad deberá ser reembolsada antes del ejercicio en el que fue entregada. Una vez que lo solicitado ascienda a la cantidad señalada, no se podrán gestionar nuevas solicitudes hasta que el saldo sea reembolsado de manera total o parcial, siempre y cuando la cantidad solicitada no origine que el saldo exceda al límite establecido. En caso de que no pueda realizar el reembolso de la cantidad solicitada, ésta deberá justificarse mediante un oficio emitido por la Subsecretaría de Egresos o a quien para esta función determine la Secretaría de Hacienda.*

Es necesario celebrar el Convenio de Colaboración Administrativa con base en las necesidades de la administración éntrate, las cuales se establecieron en el oficio anteriormente mencionado, el cual tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2027.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

A) CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA E INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL OBJETO DE CONCEDER EL USO Y DISFRUTE A TÍTULO GRATUITO SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO, EL CUAL, CORRESPONDE A LAS OFICINAS DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

B) CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL OBJETO DE APORTAR EN EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL SECTORIZADO, FACILITANDO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE LIQUIDEZ NECESARIOS PARA APOYAR FUNCIONALMENTE A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOTE 4-A DE LA MANZANA 6 CON SUPERFICIE DE 6,889.95 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, A LA EMPRESA QUIROPRODUCTOS DE CUÁUHTÉMOC, S.A. DE C.V.

En fecha del 3 de junio de 2019 este Organismo otorgó en arrendamiento el lote 4-A de la manzana 6, dentro del Parque Industrial Cuauhtémoc mediante el contrato número C. ARR.-000-2019-P a la empresa Quiroproductos de Cuauhtémoc, el cual tenía vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2021, con un costo de renta de \$18,600.00 (Dieciocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., según la justipreciación de rentas elaborada por el perito en valuación, Ing. Marco Alejandro Leyva Valenzuela.

En la cláusula cuarta del mismo se establece que el arrendatario podrá solicitar la prórroga al presente contrato con 90 días naturales de anticipación la fecha de conclusión de la vigencia mediante escrito dirigido al arrendador, el arrendador someterá la solicitud a consideración del Comité Técnico del Organismo y al Comité de Patrimonio Inmobiliario del Estado para su aprobación.

Con fecha del 1 de diciembre del 2021, la empresa envió oficio solicitando la prórroga del contrato en cuestión, manifestando la intención de continuar con el arrendamiento del mencionado predio.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ARRENDAMIENTO DEL LOTE 4-A DE LA MANZANA 6 CON SUPERFICIE DE 6,889.95 METROS CUADRADOS DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC, A LA EMPRESA QUIROPRODUCTOS DE CUÁUHTÉMOC, S.A. DE C.V., PARA EL ALMACENAMIENTO DE TRÁILERES CON MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO, TOMANDO COMO BASE LA JUSTIPRECIACIÓN DE RENTAS ELABORADA POR EL PERITO EN VALUACIÓN, ING. MARCO ALEJANDRO LEYVA VALENZUELA, RESULTANDO EL PRECIO DE RENTA PARA ESTE EJERCICIO 2022, CONSIDERANDO LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA CANTIDAD DE \$20,538.50 (VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) MENSUALES MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO Y EN EL MANUAL DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL.

ASÍ MISMO, SE AUTORIZA QUE EL CONTRATO TENGA UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, CON SUS INCREMENTOS ANUALES POR EFECTOS DE INFLACIÓN, PREVIA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE 4 LOTES DE TERRENOS, UBICADOS EN LA RESERVA NORTE Y EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA, PROPIEDAD DE LA J.M.A.S.

En fecha 27 de agosto de 1997, Promotora de la Industria Chihuahuense adquirió un predio de 21-46-09.53 hectáreas, ubicado en el kilómetro 14+920.71 de la carretera Panamericana, el cual, se subdividió en el 21 de julio del 2011, constituyéndose la Fracción "C" con superficie de 2,545.432 metros cuadrados, el citado inmueble alberga instalaciones de suministro de agua de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

En fecha 8 de septiembre de 2008, Promotora de la Industria Chihuahuense constituyó un contrato administrativo para crear el Parque Industrial Chihuahua Sur, autorizándose la manzana IX, posteriormente en fecha 15 de abril de 2010, se subdividió constituyéndose la Fracción "D" con superficie de 257.740 metros cuadrados, el citado inmueble alberga instalaciones de suministro de agua de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua; asimismo, se cuenta con 2 instalaciones de suministro de agua en las inmediaciones del citado Parque Industrial, las cuales son administradas por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, la primera ubicada en la Avenida R. Almada esquina con Libramiento Oriente I, con superficie aproximada de 232.00 metros cuadrados y la segunda instalación, ubicada en la Segunda Etapa del citado Parque Industrial, con una superficie aproximada de 266.00 metros cuadrados.

Conforme con el Artículo 33 Párrafo Tercero de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, el Organismo requiere entregar a título gratuito a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua los inmuebles descritos, mismos que cuentan con infraestructura para el suministro de agua, la cual es propiedad de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua; asimismo, los inmuebles generan a este Descentralizado el cobro de impuesto predial, resultando la J.M.A.S. beneficiaria de las exenciones estipuladas en el Artículo 150 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se considera que el organismo operador municipal, obtenga la titularidad de los inmuebles y dada las características del predio carece de utilidad alguna para este Organismo.

Artículo 33. La prestación de los servicios se otorgará mediante la suscripción del contrato de adhesión, el cual será determinado por la Junta Central con los lineamientos que se establezcan en el Reglamento de esta Ley y en el Acta Tarifaria vigente de cada junta operadora y demás normatividad aplicable.

Tratándose de los desarrolladores, fraccionadores o cualquier tipo de inversionistas, es obligación de estos realizar las obras para conectarse a las redes generales de infraestructura hidráulica existente, previa factibilidad de servicios y de volúmenes de agua, manifestación de impacto ambiental y demás instrumentos que sean necesarios. De no existir la infraestructura para la conexión, el desarrollador o fraccionador construirá a su costa las obras que se requieran de acuerdo con las especificaciones que le fije el organismo operador. En el supuesto de que no exista la factibilidad de volúmenes de agua, el desarrollador, fraccionador o cualquier tipo de inversionistas, deberá aportar las concesiones y fuente por los volúmenes requeridos, en su caso, y transmitir las al organismo operador de manera gratuita, en los términos que señale el reglamento.

Las obras ejecutadas en los términos del párrafo anterior, se transmitirán a título gratuito a la junta operadora u organismo operador municipal encargado de prestar el servicio y formarán parte de su patrimonio bajo el régimen de dominio público, razón por la cual, no se formalizará ningún acto jurídico, administrativo o financiero que contravenga o tenga como consecuencia evadir lo dispuesto en el presente artículo.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ENTREGAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS INMUEBLES CONSISTENTES EN:

- LA FRACCIÓN "C" DE LA RESERVA NORTE CON SUPERFICIE DE 2,545.432 METROS CUADRADOS, LA CUAL, CUENTA CON FOLIO REAL 1608073, CLAVE CATASTRAL 08-001-019-00-0001-461-002-00015-00-0000.
- LA FRACCIÓN "D" DE LA MANZANA IX DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR CON SUPERFICIE DE 257.740 METROS CUADRADOS, LA CUAL, CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 08-001-019-00-0001-966-004-00106-00-0000.
- LA FRACCIÓN "A" DE LA VIALIDAD Y/O AVENIDA R. ALMADA, UBICADA EN LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 232.00 METROS CUADRADOS.
- LA FRACCIÓN "A" DE LA SERVIDUMBRE 06, UBICADA EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 266.00 METROS CUADRADOS.

PARA LO CUAL SE FACULTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, PARA CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE

CHIHUAHUA Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico a través de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y en coordinación con Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C y el Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, IMPLAN, ha identificado la necesidad de llevar a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y atracción de inversiones de alto valor al Municipio de Chihuahua.

Para lo anterior es necesaria la identificación de reservas industriales disponibles, con el fin de canalizar los prospectos de inversión. En ese sentido se plantea realizar un análisis de las oportunidades que representa el desarrollo de la Industria y las políticas públicas urbanas que permitan sentar las bases para la constitución de ecosistemas competitivos y la transformación digital de la ciudad de Chihuahua, en materia de redes de infraestructura, generación de energía, equipamientos, movilidad y servicios, para lo cual se deben diseñar las políticas públicas urbanas necesarias que faciliten su desarrollo, en virtud de que se debe determinar cuáles son las implicaciones para una ciudad al pretender incursionar o desarrollar la Industria, preparar el entorno normativo urbano e impactar en la planeación de la ciudad para facilitar, promover y obtener ventajas competitivas.

Para llevar a cabo estas acciones, Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C. ha solicitado el apoyo económico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), que en caso de ser aprobado se deberá formalizar a través de la celebración de un convenio.

El Subsecretario de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial, comentó que está en proceso un acercamiento con la C.F.E. para revisar la demanda eléctrica que se requiere a nivel estado, con el fin de priorizar la implementación de la infraestructura necesaria, el plan de Prodech es fundamental para plantearlo a la C.F.E. de acuerdo a la identificación de potenciales reservas.

El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, manifestó que el IMPLAN ya tiene considerado un presupuesto para realizar la identificación de reservas para desarrollo industrial a ejercerse durante este año. El Coordinador General del Organismo manifestó que ya se realizó el acercamiento con el Instituto y que la aportación de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua será complementaria para llevar a cabo el proyecto.

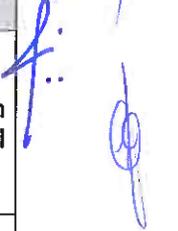
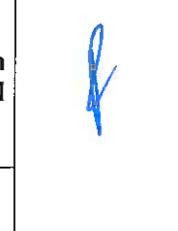
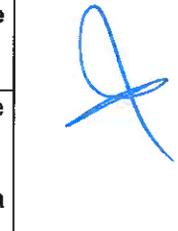
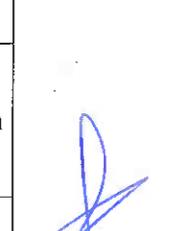
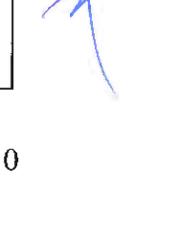
ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

A) CELEBRAR UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C., PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RESERVAS INDUSTRIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ALTO VALOR ENFOCADAS EN LA INDUSTRIA.

B) OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA CUENTA DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR LA APORTACIÓN DE RECURSOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Con fundamento en el artículo 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, se presenta al Comité Técnico el informe de actividades del ejercicio anterior, correspondiente a los asuntos presentados a este Comité durante el ejercicio 2021:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 3 de marzo de 2021	
1. Venta de terreno a Perfiles del Real en Reserva Industrial Parral.	
Informe: La venta fue ratificada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en sesión celebrada el 28 de julio de 2021. Derivado de lo anterior, está en trámite la presentación al H. Congreso del Estado para su autorización.	
2. Venta de terreno a Lear Mexican Trim Operations en Parque Industrial Paquimé.	
Informe: La venta fue ratificada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en sesión celebrada el 28 de julio de 2021. Derivado de lo anterior, está en trámite la presentación al H. Congreso del Estado para su autorización	
3. Prórroga para iniciar la construcción de Desarrollo Económico de Delicias, A.C.	
Informe: Se autorizó la prórroga, se inició y terminó la construcción del edificio, mismo que ya fue inaugurado.	
4. Convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para recibir recursos para actividades de promoción y ampliación presupuestal correspondiente.	
Informe: No se llevó a cabo la celebración del convenio de colaboración, debido a que la Secretaría de Hacienda no contó con los recursos necesarios para dichas actividades.	
5. Ajustes en el presupuesto de egresos 2021	
Informe: Se autorizaron los ajustes al presupuesto, al cierre del ejercicio no se presentaron insuficiencias presupuestales.	
6. Informe de actividades del Coordinador General del ejercicio 2020.	
Informe: El Comité Técnico se dio por enterado del informe de actividades.	

<p>7. Informe de acciones para el cumplimiento de la NOM-035</p> <p>Informe: El Comité Técnico se dio por enterado de las acciones realizadas.</p>
<p>8. Presentación de estados financieros e indicadores al 31 diciembre de 2020 e informe de auditoría forense del ejercicio 2019</p> <p>Informe: El Comité Técnico se dio por enterado de los estados financieros e indicadores al 31 diciembre de 2020 e informe de auditoría forense del ejercicio 2019.</p>
<p>9. Iniciativa de reforma a la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua</p> <p>Informe: Se realizó su presentación a la Secretaría General de Gobierno, por lo que está en revisión para su posterior presentación al H. Congreso del Estado.</p>
<p>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 11 de mayo de 2021</p>
<p>1. Autorización para que PRODECH absorba el pago de la construcción de Spark del ejercicio 2021 que debía realizar el Gobierno del Estado Secretaría de Hacienda.</p> <p>Informe: Se celebró un convenio modificatorio mediante el cual se estableció que el organismo debía realizar el pago de \$10,176,160 correspondiente al recurso estatal que no sería suministrado por la Secretaría de Hacienda. El importe fue pagado a la empresa constructora.</p>
<p>2. Actualización de avalúo para venta de terreno a Perfiles del Real en Reserva Industrial Parral.</p> <p>Informe: La venta fue ratificada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en sesión celebrada el 28 de julio de 2021. Derivado de lo anterior, está en trámite la presentación al H. Congreso del Estado para su autorización.</p>
<p>3. Actualización de avalúo para venta de terreno a Lear Mexican Trim Operations en Parque Industrial Paquimé.</p> <p>Informe: La venta fue ratificada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en sesión celebrada el 28 de julio de 2021. Derivado de lo anterior, está en trámite la presentación al H. Congreso del Estado para su autorización.</p>
<p>4. Ajustes al presupuesto de infraestructura del ejercicio 2021.</p> <p>Informe: Se autorizaron los ajustes al presupuesto, al cierre del ejercicio no se presentaron insuficiencias presupuestales.</p>
<p>5. Presentación de estados financieros e indicadores al 31 de marzo de 2021.</p> <p>Informe: El Comité Técnico se dio por enterado de los estados financieros e indicadores de gestión.</p>
<p>TERCERA SESIÓN ORDINARIA 23 de junio de 2021</p>
<p>1. Donación de fracción de terreno en El Berrendo Municipio de Janos a la SCOP para la conclusión de tramo carretero.</p> <p>Informe: El Comité Técnico autorizó la donación a favor de la SCOP, sin embargo, en la cuarta sesión ordinaria de 2021, se rectificó la donación a favor del Estado Libre y Soberano de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Hacienda. La donación fue ratificada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en sesión celebrada el 14 de enero de 2022. La donación no requiere autorización del H. Congreso del Estado. Se está elaborando el proyecto de contrato de afectación a revisarse por la SCOP.</p>
<p>2. Ajustes al presupuesto de infraestructura del ejercicio 2021.</p> <p>Informe: Se autorizaron los ajustes al presupuesto, al cierre del ejercicio no se presentaron insuficiencias presupuestales.</p>

3. Ampliación al presupuesto de egresos e infraestructura 2021, principalmente por la entrega del edificio Spark.

Informe: Se autorizaron los ajustes al presupuesto, al cierre del ejercicio no se presentaron insuficiencias presupuestales. Las partidas correspondientes al equipamiento del edificio Spark no se utilizaron, en espera de que se realice el modelo de negocio en el ejercicio 2022.

4. Presentación de estados financieros e indicadores al 31 de mayo de 2021.

Informe: El Comité Técnico se dio por enterado de los estados financieros e indicadores de gestión.

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
11 de noviembre de 2021**

1. Pago realizado a la JMAS de Cuauhtémoc y autorización para pagar los meses de septiembre a diciembre 2021.

Informe: Se llevaron a cabo los pagos del servicio de agua a la JMAS de Cuauhtémoc, hasta el mes de diciembre de 2021, de conformidad con la autorización y transferencia presupuestal aprobada, habiendo obtenido un descuento por parte de la JMAS.

2. Ajustes al presupuesto de infraestructura del ejercicio 2021 para equipamiento de pozo de Cuauhtémoc y nivelación de dren pluvial del Complejo Industrial Chihuahua.

Informe: El Comité Técnico autorizó la ampliación, sin embargo, por el cierre del ejercicio no fue posible elaborar el proyecto ejecutivo para la contratación del equipamiento ni la contratación para la nivelación del dren pluvial. Estas acciones se están llevando a cabo en el ejercicio 2022, para lo cual se autorizó el presupuesto correspondiente en la quinta sesión del Comité Técnico en el caso del equipamiento del pozo y se solicita ampliación para la nivelación del dren en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2022.

3. Prórroga de cumplimiento del Cenaltec de Cuauhtémoc por terreno donado.

Informe: El Comité Técnico autorizó la ampliación del plazo para el cumplimiento al 31 de diciembre de 2022.

4. Rectificación de acuerdo de donación de terreno en El Berrendo Municipio de Janos.

Informe: Se rectificó la donación a favor del Estado Libre y Soberano de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Hacienda. La donación fue ratificada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en sesión celebrada el 14 de enero de 2022. La donación no requiere autorización del H. Congreso del Estado. Se está elaborando el proyecto de contrato de afectación a revisarse por la SCOP.

5. Convenio de Colaboración con Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C. para elaborar el modelo de negocio del Spark.

Informe: Se formalizó el convenio de colaboración, se realizó la aportación en el mes de diciembre de 2021, el modelo de negocio está en proceso de elaboración con una fecha estimada de entrega a finales del mes de mayo de 2022.

6. Celebrar un contrato de prestación de servicios para realizar funciones de vinculación en apoyo al organismo y a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.

Informe: Se formalizó el contrato de prestación de servicios y se realizaron los pagos correspondientes.

<p>7. Celebrar un contrato de prestación de servicios para realizar funciones de procuración de fondos con entidades multilaterales, federales e iniciativa privada para la ejecución de proyectos del organismo.</p> <p>Informe: Se formalizó el contrato de prestación de servicios y se realizaron los pagos correspondientes.</p>
<p>8. Autorización para comisionar a un trabajador a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.</p> <p>Informe: Se llevó a cabo la comisión del trabajador a la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Económico.</p>
<p>QUINTA SESIÓN ORDINARIA 15 de diciembre de 2021</p>
<p>1. Venta de terreno del Parque Industrial Chihuahua Sur a Parques American Industries, para la construcción de una nave industrial para el proyecto de Honeywell</p> <p>Informe: La venta fue ratificada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en sesión celebrada el 14 de enero de 2022. Derivado de lo anterior, está en trámite la presentación al H. Congreso del Estado para su autorización</p>
<p>2. Entrega de la fracción B del terreno ubicado en el km 14 de la Carretera Panamericana al Municipio de Chihuahua</p> <p>Informe: La donación fue ratificada por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en sesión celebrada el 14 de enero de 2022. Derivado de lo anterior, está en trámite la presentación al H. Congreso del Estado para su autorización.</p>
<p>3. Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2022.</p> <p>Informe: El Comité Técnico autorizó el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2022, el cual está en ejecución.</p>

ACUERDO: DESPUES DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO DA POR RENDIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Con fundamento en el artículo 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, se presentan al Comité Técnico los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO SE DA POR ENTERADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA.

III. ASUNTOS GENERALES:

SE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE QUE EXPUSIERAN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2022, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRA. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Acudiendo en su representación el **Mtro. Ulises Alejandro Fernández Gamboa**, Subsecretario de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Acudiendo en su representación el **Lic. Enrique Villarreal Castillo**, Coordinador Técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

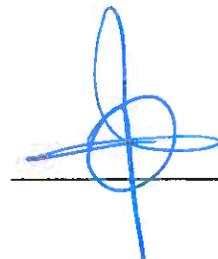
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Acudiendo en su representación el **Mtro. Julio César Rojas López**, Director de Fortalecimiento de Relaciones Interinstitucionales, de la Secretaría General de Gobierno, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Acudiendo en su representación la **Lic. Melissa Raquel Ramírez Grageda**, Asesor Técnico de la Secretaría de Hacienda, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.



ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 15/15 FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, QUE CELEBRÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
TABLA 1: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MARZO 2022

Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3,179,572	3,149,500	6,329,072
Indemnizaciones	-	1,657,000	1,657,000	Se requiere ampliación en la cuenta de Indemnizaciones para cubrir el pago de dos liquidaciones laborales realizadas en el mes de febrero, como parte de las acciones de reestructura del organismo por inicio de la Administración.
Jubilados	318,572	52,500	371,072	Pensiones Civiles del Estado realiza el cálculo del costo total de la nómina de jubilados y pensionados, misma que debe cubrirse con las retenciones que realiza a dichas personas, además de las retenciones y aportaciones del personal activo que labora en PRODECH desde antes del año 2014, y con el pago de la pensión dinámica que realiza directamente PRODECH en forma quincenal. A partir de la segunda quincena de febrero fueron insuficientes las cantidades mencionadas para cubrir el costo de dicha nómina, por lo que corresponde a este organismo pagar la diferencia conforme al art. 21 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
Congresos y Convenciones	1,718,000	500,000	2,218,000	Se requiere ampliación en la cuenta de Congresos y Convenciones para la participación en ferias de promoción y atracción de inversiones, como parte de la estrategia de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en conjunto con este organismo
Viáticos en el Extranjero	963,000	820,000	1,783,000	Se requiere ampliación en la cuenta de Viáticos en el Extranjero para la participación en ferias de promoción y atracción de inversiones, como parte de la estrategia de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en conjunto con este organismo
Reuniones Oficiales	180,000	120,000	300,000	Se requiere ampliación en la cuenta de Reuniones Oficiales para la atención a prospectos de inversión para la atracción de inversiones al Estado.
COSTO DE SERVICIOS COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	1,910,000	900,000	2,810,000	
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	1,910,000	900,000	2,810,000	Se requiere ampliación presupuestal para realizar la adquisición de 72 medidores ultrasónicos para instalarse dentro del Complejo Industrial Chihuahua, a fin de realizar la facturación del servicio de agua a los usuarios con mayor exactitud en relación al volumen consumido.
COSTO DE SERVICIOS PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC	1,436,703	100,000	1,536,703	
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	1,436,703	100,000	1,536,703	Se requiere la ampliación por \$100,000 para el suministro e instalación de un portón de cerca de reja de acero en el acceso principal del Parque Industrial Cuauhtémoc para el control de acceso, en beneficio de la seguridad de las instalaciones y de los usuarios establecidos.

Descripción Presupuesto Original Ampliación Presupuesto Modificado Justificación

Descripción	Presupuesto Original	Ampliación	Presupuesto Modificado	Justificación
INFRAESTRUCTURA	-	137,000	137,000	
Terrenos Chihuahua - Nivelación del dren pluvial	-	137,000	137,000	Se requiere la ampliación por \$137,000 más I.V.A. en el presupuesto de infraestructura del Complejo Industrial Chihuahua para cumplir con el compromiso de realizar la nivelación del dren pluvial a un costado de la planta de Intercepción.
TOTAL AMPLIACIONES	6,526,275	4,286,500	10,812,775	







PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2021
 y al 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	2021		2020	
	2021	2020	2021	2020
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	204,262,855	192,432,921	204,262,855	192,432,921
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,535,751	30,004,507	12,535,751	30,004,507
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	312,349	292,951	312,349	292,951
Otros Activos Circulantes	168,822	163,103	168,822	163,103
Total de Activos Circulantes	217,279,777	222,893,483	217,279,777	222,893,483
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,758,830	1,758,830	1,758,830	1,758,830
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,006,003,272	947,679,244	1,006,003,272	947,679,244
Bienes Muebles	12,366,082	12,279,237	12,366,082	12,279,237
Activos Intangibles	9,131,355	8,744,972	9,131,355	8,744,972
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-40,762,396	-35,607,399	-40,762,396	-35,607,399
Total de Activos No Circulantes	988,497,144	934,854,884	988,497,144	934,854,884
Total del Activo	1,205,776,921	1,157,748,367	1,205,776,921	1,157,748,367
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,718,061	2,718,061	2,718,061	2,718,061
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	46	46	46	46
Total de Pasivos Circulantes	2,718,107	2,718,107	2,718,107	2,718,107
Total del Pasivo	2,718,107	2,718,107	2,718,107	2,718,107
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	10,952,892	10,952,892	10,952,892	10,952,892
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	267,530,017	267,530,017	267,530,017	267,530,017
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	903,999,679	903,999,679	903,999,679	903,999,679
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	48,610,699	48,610,699	48,610,699	48,610,699
Resultados de Ejercicios Anteriores	855,388,979	855,388,979	855,388,979	855,388,979
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	20,576,227	20,576,227	20,576,227	20,576,227
Resultado por Posición Monetaria	-167,471,500	-167,471,500	-167,471,500	-167,471,500
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	188,047,726	188,047,726	188,047,726	188,047,726
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,203,058,814	1,203,058,814	1,203,058,814	1,203,058,814
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,205,776,921	1,205,776,921	1,205,776,921	1,205,776,921

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
y al 31 de diciembre de 2020

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	98,034,207	91,363,024
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	98,034,207	91,363,024
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0
de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	36,623,839
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	36,623,839
Otros Ingresos y Beneficios	8,252,278	11,236,658
Ingresos Financieros	8,204,532	11,213,569
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,744	23,088
Total de Ingresos y Otros Beneficios	106,286,484	139,223,521
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	51,389,760	51,703,099
Servicios Personales	15,074,779	14,762,712
Materiales y Suministros	862,794	868,289
Servicios Generales	35,452,187	36,082,118
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	794,215	658,588
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	149,552	116,363
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	644,663	542,205
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,491,810	4,164,451
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,237,879	3,764,490
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	253,931	389,961
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	57,675,784	56,516,118
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	48,610,699	82,707,403